



# Resolución Jefatural N°00175-2010-INIA

26 MAYO 2010

Lima, .....

## CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Jefatural 00144-2010-INIA, de fecha 5 de mayo de 2010, se dispuso el inicio del proceso administrativo disciplinario en contra de la trabajadora Sra. Mónica Salas Anastasio, por la presunta comisión de falta grave administrativa prevista en el inciso b) del artículo 107º del Reglamento Interno de Trabajo del INIA, concordante con el inciso h) del artículo 25º de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral dada por el Decreto Supremo N°003-97-TR;

Que, en el segundo considerando de la Resolución Jefatural precitada se ha consignado, por error material, la fecha 4 de abril, correspondiendo precisar que se trata del día 4 de marzo de 2010;

Que, el Capítulo I del Título III de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, regula la revisión de oficio, estableciéndose en el artículo 201º que procede la rectificación de errores material o aritmético, con efecto retroactivo, en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión; consecuentemente corresponde emitir la Resolución Jefatural que rectifique el error consignado en el segundo considerando de la Resolución Jefatural precitada;

Estando a lo establecido por el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG; modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, y con la visación de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración, de Información Tecnológica y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.**- Disponer, la rectificación con efecto retroactivo, del error material consignado en el segundo considerando de la Resolución

Jefatural N°00144-2010-INIA, de fecha 5 de mayo de 2010, en el extremo referido al detalle siguiente:

DICE:

"(...), respecto a su retiro laboral el día 4 de abril a las 12:45 horas, (...)"

DEBE DECIR:

"(...), respecto a su retiro laboral el día **4 de marzo** a las 12:45 horas, (...)"

Regístrate y Comuníquese

ING. CESAR ALBERTO PAREDES MARA  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria